



Ana Alicia Turja Aguilar

Presente.

Con fundamento en los artículos 37, fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y los artículos 3°, 4°, 6° y demás relativos de la Ley del Registro de Agentes Inmobiliarios del Estado de San Luis Potosí; la Secretaría de Desarrollo Económico, otorga la presente, que acredita la Revalidación en el Registro Estatal de Agentes Inmobiliarios como:

### AGENTE INMOBILIARIO CON LICENCIA ESTATAL

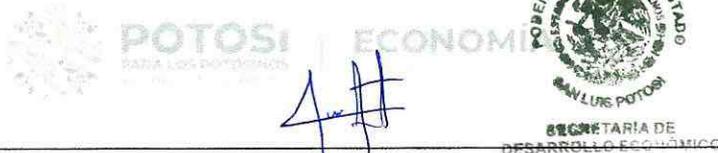
No. SDE-REAI-AGILE-03-0036

Tipo de persona: Física  
Domicilio: Fray Diego de la Magdalena 688, Int.4,  
Col. Vista Hermosa, C.P. 78250,  
Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.  
Vigencia: Del 05 de abril del 2023 al 05 de abril del 2024.

Se otorga la presente Licencia para realizar operaciones inmobiliarias en el Estado de San Luis Potosí y para los efectos legales correspondientes.

San Luis Potosí, S.L.P., a 05 de abril del 2023

}



*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

LIC. JUAN CARLOS VALLADARES  
EICHELMANN  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO

